

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2024/040 SSA.1931, HIM/2025/054 SSA.2020, HIM/2020/030 SSA.1667, HIM/2023/015 SSA.1857, HIM/2021/059 SSA.1757, HIM/2021/050 SSA.1782, HIM/2022/040 SSA.1821 HIM/2024/031 SSA.1940, HIM/2025/047 SSA.2018, HIM/2022/041 SSA.1805, HIM/2024/047 SSA.1945, HIM

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE **BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN CÉLULAS LEUCÉMICAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS.** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN:

HIM/2024/040 1931 ELISA MARÍA DORANTES ACOSTA

NECESITAMOS EN UN PASO INICIAL REALIZAR LA SEPARACIÓN DE CÉLULAS POR GRADIENTE DE FICOLL, LA TÉCNICA DE FICOLL ES UNA TÉCNICA DE CENTRIFUGACIÓN POR GRADIENTE DE DENSIDAD PARA SEPARAR CÉLULAS MONONUCLEARES DE SANGRE PERIFÉRICA O MÉDULA ÓSEA DE OTRAS CÉLULAS DE LA SANGRE. DURANTE LA CENTRIFUGACIÓN SE VAN FORMANDO VARIAS CAPAS DEBIDO A LAS DIFERENTES DENSIDADES. EL SEDIMENTO ESTÁ FORMADO PRINCIPALMENTE POR GRANULOCITOS Y ERITROCITOS QUE HAN MIGRADO A TRAVÉS DEL MEDIO POR TENER MAYOR DENSIDAD QUE EL FICOLL Y POR LA TENDENCIA A FORMAR AGRUPACIONES (EN EL CASO DE GRANULOCITOS). ENCIMA SE SITUARÍA LA CAPA DE FICOLL, QUE ES MENOS DENSO QUE EL SEDIMENTO. ENCIMA DEL FICOLL HABRÍA OTRA CAPA FINA OPALESCENTE CONSTITUIDA POR LAS CÉLULAS MONONUCLEARES (LINFOCITOS Y MONOCITOS) QUE TIENEN MENOR DENSIDAD. FINALMENTE SOBRE ESA CAPA SE SITUARÍAN LAS PLAQUETAS Y EL PLASMA.

EN EL BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN CÉLULAS LEUCÉMICAS TENEMOS EXPERIENCIA EN EL USO DE ESTA MARCA DE REACTIVO QUE HA FUNCIONADO ADECUADAMENTE EN NUESTROS ENSAYOS

HIM/2025/054 2020 ELISA MARÍA DORANTES ACOSTA

MATERIAL EMPLEADO PARA PREPARAR LOS COLORANTES DE LA TINCIÓN, EL USO DE ESTOS PRODUCTOS ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PRESENTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS HA SIDO REALIZADA CON BASE EN ESTÁNDARES CIENTÍFICOS, CONSIDERANDO ASPECTOS COMO LA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS DISPONIBLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. ESTOS PRODUCTOS CUMPLEN FUNCIONES FUNDAMENTALES DENTRO DEL DISEÑO METODOLÓGICO Y SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TRABAJO.

HIM/2020/030 1667 FENGYANG HUANG

SU FUNCIÓN MÁS IMPORTANTE ES LA AMORTIGUACIÓN DE PH. LAS CÉLULAS EN CULTIVO PRODUCEN DIÓXIDO DE CARBONO Y ÁCIDO LÁCTICO COMO DESECHOS METABÓLICOS, LO QUE ACIDIFICA EL MEDIO. EL BICARBONATO DE SODIO ACTÚA JUNTO CON EL CO_2 SUMINISTRADO POR LA INCUBADORA (GENERALMENTE AL 5% O 10%) PARA MANTENER EL PH FISIOLÓGICO ENTRE 7.2 Y 7.4.

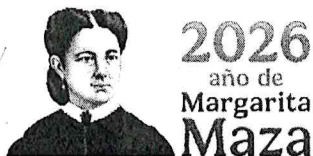
HIM/2023/015 1857 FENGYANG HUANG

LA LÍNEA CELULAR 3T3-L1 ES UNA SUBLÍNEA DE FIBROBLASTOS DE EMBRIÓN DE RATÓN AMPLIAMENTE UTILIZADA COMO MODELO DE PREADIPOCITOS EN LA INVESTIGACIÓN, ESPECIALMENTE PARA ESTUDIAR LA OBESIDAD Y LA DIABETES. SU CARACTERÍSTICA PRINCIPAL ES LA CAPACIDAD DE DIFERENCIARSE EN ADIPOCITOS (CÉLULAS GRASAS) BAJO CONDICIONES DE CULTIVO ESPECÍFICAS. ESTAS CÉLULAS SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEL ESTE PROTOCOLO, SIRVIENDO COMO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA COMPRENDER LOS MECANISMOS BIOLÓGICOS SUBYACENTES A LA FORMACIÓN Y FUNCIÓN DE LAS CÉLULAS GRASAS EN LOS TRASTORNOS METABOLICOS QUE SE INVESTIGAN EN ESTE LABORATORIO.

HIM/2021/059 1757 GUILLERMINA JULIANA BAAY GUZMÁN

EL USO DE ESTOS PRODUCTOS ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PRESENTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS HA SIDO REALIZADA CON BASE EN ESTÁNDARES CIENTÍFICOS, CONSIDERANDO ASPECTOS COMO LA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS DISPONIBLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. ESTOS PRODUCTOS CUMPLEN FUNCIONES FUNDAMENTALES DENTRO DEL DISEÑO METODOLÓGICO Y SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TRABAJO.



2026
año de
Margarita
Maza



HIM/2021/050 1782 JOSÉ ARELLANO GALINDO

EN EL PRESENTE TRABAJO DESARROLLAREMOS UN ENSAYO DE NEUTRALIZACIÓN CON EL FIN DE CONOCER LA REACTIVIDAD CRUZADA DE LOS ANTICUERPOS GENERADOS DURANTE LA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS ENDÉMICOS HACIA EL SARS COV2 ENDÉMICO, PARA ELLO SE REQUERIRÁ DE LA CALIDAD QUE OFRECEN LOS REACTIVOS DE CREATIVE DIAGNOSTIC, LOS CUALES OFRECEN ALTA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD EN EL PROCESAMIENTO DEL MATERIAL BIOLÓGICO EL CUAL NO PUEDE ARRIEGARSE CON OTROS REACTIVOS PUES ADEMÁS DE QUE ES POCO VOLUMEN ES MATERIAL IRRECUPERABLE.

HIM/2022/040 1821 LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN

ESTE MATERIAL SERÁ UTILIZADO PARA PODER TERMINAR DE CUMPLIR EL OBJETIVO 2 DEL PROYECTO UTILIZANDO CÉLULAS MESENQUIMALES DIFERENCIADAS A CARDIOMIOCITOS CULTIVADAS SOBRE ANDAMIOS DE ALGINATO/QUITOSANO. ESTO ES NECESARIO PARA COMPLETAR LOS RESULTADOS DE UNA PUBLICACIÓN Y PERMITIRÁ QUE EL ALUMNO DE DOCTORADO EMMANUEL FRANCISCO SOLANO PUEDA TERMINAR SU TRABAJO DE GRADO

HIM/2024/031 1940 LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN

EMPLEADO EN EL ACLARAMIENTO Y DESPARAFINIZACIÓN DE CORTES HISTOLÓGICOS PREVIOS A TINCIONES E INMUNOFLUORESCENCIA, INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y MOLECULAR DEL TEJIDO CARDÍACO EMBRIONARIO (OBJETIVOS 1 Y 2).

HIM/2025/047 2018 LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN

SE UTILIZARÁ PARA LA VISUALIZACIÓN DEL CITOESQUELETO DE ACTINA, PERMITIENDO EVALUAR CAMBIOS MORFOLÓGICOS Y REORGANIZACIÓN CITOSQUELÉTICA ASOCIADOS A PROCESOS DE MIGRACIÓN CELULAR BAJO CONDICIONES HIPERGLUCÉMICAS (OBJETIVOS QUE CUMPLE: A, B, D).

HIM/2022/041 1805 MARÍA DE LOURDES ALVAREZ ARELLANO

SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS EXPERIMENTOS PREVIOS, ADEMÁS ESTE MEDIO ES EL QUE SE RECOMIENDA PARA EL CULTIVO DE LA LÍNEA CELULAR DE MEDULOBLASTOMA QUE SE EMPLEA EN EL PROYECTO. EL MEDIO DE CULTIVO ES FUNDAMENTAL PARA CUMPLIR TODOS LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

HIM/2024/047 1945 MARINA RAMÍREZ GARCÍA

ATCC 4-X DIMETILSULFOXIDO DMSO C. C/ 5 FRASCOS DE 5 ML. ATCC 4-X

RAZÓN DE ADQUISICIÓN: EL INSUMO 'DIMETILSULFOXIDO (5 X 5ML)' ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE RNA DE SEGUNDA GENERACIÓN: EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS COMO PRUEBA DE CONCEPTO CON POTENCIAL A VACUNAS". ESTE INSUMO SE UTILIZARÁ PARA LA PRESERVACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE CEPAS BACTERIANAS Y LÍNEAS CELULARES EMPLEADAS EN EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA RNAMTA.

APORTACIÓN AL PROYECTO: IMPACTA EN LOS OBJETIVOS 1 Y 4 AL PERMITIR EL RESGUARDO A LARGO PLAZO DE MATERIALES BIOLÓGICOS CRÍTICOS PARA LA VALIDACIÓN EXPERIMENTAL.

MÉTODOS/TÉCNICAS: PREPARACIÓN DE STOCKS CELULARES Y BACTERIANOS, CRIOPRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CULTIVOS.

BENEFICIOS: GARANTIZA TRAZABILIDAD, CONTINUIDAD EXPERIMENTAL Y REDUCCIÓN DE VARIABILIDAD ENTRE ENSAYOS.

ATCC 30-2003 MEDIO ESENCIAL MÍNIMO DE EAGLE'S (EMEM) ATCC 30-2003

RAZÓN DE ADQUISICIÓN: EL INSUMO 'MEDIO EAGLE'S MINIMUM MEDIUM (EMEM)' ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE RNA DE SEGUNDA GENERACIÓN: EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS COMO PRUEBA DE CONCEPTO CON POTENCIAL A VACUNAS". ESTE INSUMO SE UTILIZARÁ PARA EL CULTIVO, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE CÉLULAS HEK293T Y BACTERIAS E. COLI DURANTE LAS FASES DE CLONACIÓN Y EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LOS RNA TRANSREPLICONES.

APORTACIÓN AL PROYECTO: IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS 1, 3 Y 4 AL PERMITIR LA PROPAGACIÓN DE PLÁSMIDOS RECOMBINANTES Y LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS IN VITRO.

MÉTODOS/TÉCNICAS: CULTIVO BACTERIANO, MANTENIMIENTO CELULAR, ENSAYOS DE TRANSFECCIÓN Y OBSERVACIÓN POR MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA.

BENEFICIOS: GARANTIZA CONDICIONES FISIOLÓGICAS ÓPTIMAS, AUMENTA LA EFICIENCIA DE EXPRESIÓN Y MEJORA LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS ENSAYOS CELULARES.

ATCC 30-2001 MEDIO RPMI-1640 DE 500 ML. ATCC 30-2001

RAZÓN DE ADQUISICIÓN: EL INSUMO 'MEDIO RPMI-1640' ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE RNA DE SEGUNDA GENERACIÓN: EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS COMO PRUEBA DE CONCEPTO CON POTENCIAL A VACUNAS". ESTE INSUMO SE UTILIZARÁ PARA EL CULTIVO, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE CÉLULAS HEK293T Y BACTERIAS E. COLI DURANTE LAS FASES DE CLONACIÓN Y EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LOS RNA TRANSREPLICONES.

APORTACIÓN AL PROYECTO: IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS 1, 3 Y 4 AL PERMITIR LA PROPAGACIÓN DE PLÁSMIDOS RECOMBINANTES Y LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS IN VITRO.





MÉTODOS/TÉCNICAS: CULTIVO BACTERIANO, MANTENIMIENTO CELULAR, ENSAYOS DE TRANSFECCIÓN Y OBSERVACIÓN POR MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA.

BENEFICIOS: GARANTIZA CONDICIONES FISIOLÓGICAS ÓPTIMAS, AUMENTA LA EFICIENCIA DE EXPRESIÓN Y MEJORA LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS ENSAYOS CELULARES.

HIM/2025/040 2024 RICARDO VALLE RÍOS

SE NECESITAN ADQUIRIR LOS BIENES MENCIONADOS, PUES SON REACTIVOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA ENSAYOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, PARTICULARMENTE, PARA EL ANÁLISIS DE ÁCIDOS NUCLEICOS. ESTOS REACTIVOS YA HAN SIDO UTILIZADOS Y EXAMINADOS POR EL INVESTIGADOR. CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE EFICIENCIA Y DURABILIDAD, ADEMÁS SON FÁCILES DE UTILIZAR Y POR ESTAS RAZONES SU USO ES ÓPTIMO, PERMITIENDO LLEVAR A CABO LOS EXPERIMENTOS PLANEADOS. POR LO TANTO, EL USO DE LOS REACTIVOS MENCIONADOS, PERMITEN LA REPRODUCIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTIENEN, BENEFICIANDO AL DESARROLLO ADECUADO DEL PROYECTO.

HIM/2025/048 2013 VÍCTOR MANUEL LUNA PINEDA

EL USO DE ESTOS PRODUCTOS ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PRESENTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS HA SIDO REALIZADA CON BASE EN ESTÁNDARES CIENTÍFICOS, CONSIDERANDO ASPECTOS COMO LA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS DISPONIBLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

ESTOS PRODUCTOS CUMPLEN FUNCIONES FUNDAMENTALES DENTRO DEL DISEÑO METODOLÓGICO Y SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TRABAJO.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS **60 DÍAS** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, TEL. 55 5228-9917 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

PENAS CONVENCIONALES

POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES, SE SANCIONARÁ A RAZÓN DEL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, HASTA DETENERSE EN EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO O FECHA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA, SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA. MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE PROPUESTAS A LA PROVEEDURÍA IDENTIFICADA PARA EL SUMINISTRO DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** SIENDO LA MEJOR PROPUESTA LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V.**





AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05 INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL **ART. 47** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRIBUIR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 53 Y 54 FRACCIÓN XVII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **109** DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL **ARTÍCULO 30** ESTABLECE EN SU **FRACCIÓN II** SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS **FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, XI, XII** DEL PROPIO PRECEPTO.

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL **ARTÍCULO 33** ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A HACIENDA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. **5430/0296/2026** POR LA CANTIDAD DE **\$262,381.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100)** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **25101** DEL EJERCICIO FISCAL **2026**.

POR LO QUE HACE AL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III**, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL **ARTÍCULO 53** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL **ARTÍCULO 54** DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, ASÍ MISMO, PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XVII, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:





"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL **ART. 108** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES **\$262,131.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)** IVA INCLUIDO DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. **5430/0296/2026** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 73** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CSE081030C47** DOMICILIO EN **EJE 6 SUR CARDIOLOGOS NO. 59, EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, 09430 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.** CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS **INSUMOS** ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE LE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

IMPARCIALIDAD

EXISTE UNA IMPARCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LAS DECISIONES, NO TIENEN NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE SU INTERVENCIÓN HA SIDO ÁPEGADA A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE



2026
año de
Margarita Maza



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS **10** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL **2026**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

AREA REQUIRENTE


VÍCTOR MANUEL LUNA PINEDA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
PATÓGENOS RESPIRATORIOS
HIM/2025/048 SSA.2013

AREA REQUIRENTE


GUILLERMINA JULIANA BAAY GUZMÁN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
HIM/2021/059 SSA.1757

AREA REQUIRENTE


LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y
TERATOGENESIS EXPERIMENTAL
HIM/2024/031 SSA.1940
HIM/2025/047 SSA.2018

AREA REQUIRENTE

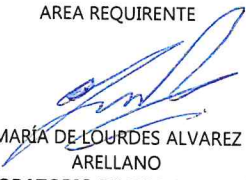

ELISA MARÍA DORANTES ACOSTA
BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN
CÉLULAS LEUCÉMICAS
HIM/2024/040 SSA.1931
HIM/2025/054 SSA.2020
AREA REQUIRENTE


FENGYANG HUANG
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
OBESIDAD Y ASMA
HIM/2020/030 SSA.1667
HIM/2020/030 SSA.1667

AREA REQUIRENTE


JOSÉ ARELLANO GALINDO
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
VIROLOGÍA
HIM/2021/050 SSA.1782

AREA REQUIRENTE


MARÍA DE LOURDES ALVAREZ
ARELLANO
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN NEUROCIENCIAS
HIM/2022/041 SSA.1805



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



AREA REQUERENTE

MARINA RAMÍREZ GARCÍA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
PATÓGENOS RESPIRATORIOS
HIM/2024/047 SSA.1945

AREA REQUERENTE

RICARDO VALLE RÍOS
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
TRASLACIONAL EN BIOLOGÍA
CELULAR Y MOLECULAR
HIM/2025/040 SSA.2024

VoBo

MARCELA SALAZAR GARCÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACUERDO E-02/2026
JUNTA DE GOBIERNO DEL HIMFG



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: [52] 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx

